

**ACTA Nº 5 – Sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias de la Comunicación
03 de agosto de 2018**

En el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 14:00 horas del día 3 de agosto de 2018, comenzamos la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo, presidida por la Sra. Decana Interina, Mariela Parisi, los consejeros María Inés Loyola, Victoria Mendizabal, María Elena Ferreyra, María E. Alaniz, Laura Vargas, Jimena Castillo, Laura Maccioni, César Reynoso, Pedro Garello, Diego Moreiras, Ximena Cabral, Sofía Jazmín Acosta, Martín Cruz Dominguez, Josefina Cerezo Pinto, Victoria Costamagna, Julian del Veccio, Carla Bilbao, Aixa Leutloff, Natalia Vaccaro, Edgardo Litvinoff y Natalia González.

1. ASISTENCIA

La Secretaria del HCD presenta una planilla para que los Sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

Consejera María I. Loyola: En mi carácter de primera Consejera por los profesores titulares del honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Siendo las 14.30 horas doy comienzo a esta sesión extraordinaria del 3 agosto del 2018 con el objeto de poner en funciones a la Decana y Vice decana electa de la FCC.

Previo a este acto voy a hacer algunos comentarios primero felicitar a las autoridades electas. A la luz de los resultados, también creo que tendríamos que felicitarnos a nosotros mismos como comunidad. Hemos sido pioneros en la toma de decisiones acerca de cuestiones de política Institucional. Cuando la comunidad académica ha reclamado por sus derechos, ha sido nuestra propia comunidad la que ha sabido lograr los consensos para dar respuestas convincentes y oportunas.

En 1990, fuimos la primera unidad académica que optó por una consulta vinculante a los claustros para elegir sus autoridades; en 1995, fuimos una de las primeras unidades académicas que dejó de lado la contribución voluntaria de su estudiantado, y en 2005, fuimos la primera unidad académica en proponer la gratuidad de los estudios de posgrado para sus profesores. Y también fuimos la primera unidad académica, una vez recuperada la democracia, que incorporó en la curricula un seminario de posgrado de Derechos Humanos. Y todos y cada uno de nosotros hemos actuado y colaborado en algunos de los proyectos que hoy son bandera de nuestra institución. Siempre hemos apostado a la Universidad Pública y gratuita. A una institución involucrada fervientemente con la defensa de los derechos humanos.



La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales: Le da la palabra a la Sra. Decana.
Sra. Decana: Quiero presentarles el

Plan de Trabajo para período Decanal 2018-2021 y el organigrama de funcionamiento de la FCC

Los puntos principales de la tarea que proponemos para los próximos tres años.

1. Cambio de Plan de Estudios de la carrera de grado. Nuevos contenidos y perspectivas en la formación: género, transmedia, derecho a la información y la comunicación, comunicación de la problemática socioambiental y de salud, comunicación de la cultura y el patrimonio cultural, apropiación y comunicación de la ciencia y la tecnología, accesibilidad social (teniendo como pionera la Red Mate).

La Prosecretaría de enseñanza y plan de estudios trabajara con el apoyo desde el Centro de Derechos, y la conformación de una comisión redactora, que recogerá los aportes de los talleres y reuniones de cátedra, nivel y núcleos de contenidos.

2. Fortalecer el perfil de los comunicadores/as como productores de contenidos en multisoportes, así como sus habilidades prácticas en periodismo y comunicaciones públicas, mediante la articulación de los aprendizajes teórico-metodológicos de la academia y la investigación con el campo de las prácticas profesionales y su vinculación con el territorio. Para ello se crea la Secretaría de Producción y Transmedia en articulación directa con las secretarías académica, secyt y extensión.
3. Mayor carga horaria en la formación práctica y en la producción de contenidos. Articulación de los medios (Radio Revés, Universidad Abierta, Qué Portal de noticias, El Aspirante, El Cactus, etc). Fortalecimiento del vínculo con los SRT y los medios alternativos, comunitarios, sindicales, escolares, populares. Creación de la Secretaría de Producción y Transmedia. Esta Secretaría tendrá funciones específicas no vinculadas con la comunicación institucional, la que quedará a cargo de la Secretaría de Comunicación Institucional.



4. Fortalecer la articulación de la formación de grado y posgrado con las actividades de extensión e investigación, con una mirada de incidencia sobre la realidad social. Que las investigaciones tengan un anclaje con las problemáticas sociales, y una proyección en el medio, con aportes concretos, en especial con los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se propone la creación de la subsecretaría de Vinculación, en el marco de la Secretaría de Extensión.
5. Promoción del ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes de grado, como también ofrecer una formación de calidad. Por ello, se deberá articular las líneas de trabajo entre la SAE y todas las Secretarías, puesto que la formación de nuestros estudiantes es la razón de ser de la facultad. En particular con Secretaría académica para mejorar las condiciones de los estudiantes y evitar el desgranamiento en el cursado de la licenciatura. A modo de ejemplo, se procurará el apoyo desde el Centro de Escritura, los Cursos de Invierno, Cursos de apoyo, la implementación de becas propias, del ministerio de educación, el acceso a apuntes, etc.
6. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles estará conformada por un/a Secretario/a, designado por la Decana y un subsecretario/a, propuesta/o por la primera fuerza resultante en la elección de HCD y acordado con el decano. En caso que la primera fuerza no aceptare formar parte de la gestión decanal con un representante, podrá hacerlo la segunda fuerza estudiantil y así sucesivamente.
La SAE conformará un consejo asesor integrado por estudiantes representantes de las agrupaciones que participan en la FCC. Además deberá redactar su reglamento de funcionamiento, el que será aprobado por el HCD de la Facultad. Esto de alguna manera es un gran avance. Como ustedes saben que como facultad tenemos que diagramar y aprobar el organigrama de funcionamiento para el cogobierno.
7. Fortalecimiento de la Educación a Distancia. Apoyo desde el Centro de Producción de Materiales Educativos, que quedará bajo la órbita de la Secretaría de Producción y Transmedia.
8. Internacionalización de las carreras de posgrado, política llevada adelante por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.
9. Construcción de Edificio Nuevo con aulas para cursos masivos del ciclo básico- Refuncionalización del existente.



10. Puesta en marcha del IECET, Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y tecnologías como Unidad ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC primera en su tipo, única en el país. Y del Cipeco que es nuestro centro de investigación en periodismo y comunicación.
11. Creación de una editorial científica/académica de comunicación. Lanzamiento de una publicación sobre estudios e investigaciones en comunicación indexada.
12. Implementación de la segunda etapa del Plan de fortalecimiento docente que favorezca la jerarquización de los profesores y el ingreso a la carrera docente de adscriptos y ayudantes.

El organigrama de la FCC está compuesto por las siguientes áreas.

SECRETARIA DE COORDINACION (QUE HARIA LAS VECES DE SECRETARIA DE HCD)

SECRETARIA ACADEMICA

SUB SECRETARIA ACADEMICA

SUBSECRETARIA DE ENSEÑANZA Y PLAN DE ESTUDIOS

PROSECRETARIA DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE

ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

AREA DE PROFESORADO

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

AREA ECONOMICO-FINANCIERA

ÁREA DE SUELDOS

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

ÁREA DE SEGURIDAD E HIGIENE



AREA DE SISTEMAS

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SECRETARIA DE EXTENSION

SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN

AREA DE CULTURA

SECRETARIA DE POSGRADO

SUBSECRETARÍA DE POSGRADO desde donde se están desarrollando hoy las carreras de postgrado, doctorado, la especialización en lenguaje y comunicación digital y la especialización en periodismo científica comunicación cultura de la ciencia y tenemos el proyecto de poder ampliar la oferta de postgrado a partir de una Maestría en comunicación transmedia y una Maestría en comunicación Institucional son dos proyectos que están en carpeta para poder desarrollar.

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y TRANSMEDIA

SUB SECRETARIA DE PYT

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

PROSECRETARÍA DE RRII, que transversaliza con todas las otras secretarias.

Ese sería el esquema del organigrama propuesto que lo pongo a consideración para que sea votado en la próxima reunión que tengamos va ser post asunción de las nuevas autoridades. Con lo cual si bien todos estos espacios a lo mejor no van a poder ser cubiertos en una primera instancia, de hecho ustedes saben que no ha había un incremento en el inciso 1 para cargos de gestión. La estructura contempla un ideal de funcionamiento en la medida de lo posible lo vamos ir cubriendo.

A partir del 1 de agosto vamos a contar con puntos en el inciso 1, que los estuvimos gestionando para que los no docentes contratados en la gestión anterior puedan entrar a planta. Fue un arduo trabajo que se llevó a cabo desde la Pro secretaría de



Legal y Técnica.

La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales: Se pone a consideración el organigrama, vamos a proceder a la votación.

Consejeros de la Agrupación Arcilla: se pronuncian desconforme con relación al nombramiento de la autoridad de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

La señora decana: explica por qué el Secretario de Asuntos Estudiantiles debe ser nombrado por las autoridades de la Facultad.

La secretaría del HCD, Dra. Susana Morales: realiza la votación, quedando la votación, 14 votos por la aprobación, 3 negativos y 2 abstenciones.

No habiendo mas asuntos para tratar entonces damos por finalizado el tratamiento del orden del día, siendo las 17. 05hs. del día de la fecha.

